

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Renata Emiluky Flores López

Mes/ año: Septiembre 2022

No.	Bono por Compensación	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
	SIN MOVIMIENTOS			

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital



Licda. Renata Emiluky Flores López
Subjefe de Departamento Técnico II
Delegación de Recursos Humanos
Dirección General de las Artes



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES**

Reg. Delegación RRHH
Of. No. 2174-2022
Ref. REFL/jeapm

Guatemala, 04 de septiembre de 2022

Licenciada
Lesvia Liseth Alonzo Navas
Jefe de Departamento Técnico II
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO



Licenciada Alonzo Navas:

De manera atenta me dirijo a usted, con referencia a la Circular 020-2021 remitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF, donde solicita se traslade la información descrita según corresponda del Artículo 17 del Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" incisos a, b y c.

Por lo anterior, referente al inciso "a" y "b" se adjuntan los documentos de respaldo del mes correspondiente. Cabe mencionar que en relación al inciso "c" no se adjuntan dichos documentos, en virtud que durante el mes de septiembre no se tuvo ningún movimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Licda. Renata Emiluky Flores López
Subjefe de Departamento Técnico II
Delegación de Recursos Humanos
Dirección General de las Artes

Adjunto 6 folios inclusive.
C.c. Archivo.

Delegación de Recursos Humanos de las Artes
7ª. Avenida 3-67. Zona 2, Guatemala, C.A.